

Núm. Expt.: 1353/02

Nombre-Apellidos: Manuel Pavón Vera.

Localidad: La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1358/02.

Nombre-Apellidos: M. José Rodríguez Fernández.

Localidad: Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1394/02.

Nombre-Apellidos: Mercedes Bohórquez Arana.

Localidad: Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1401/02.

Nombre-Apellidos: Josefa García Chico.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1406/02.

Nombre-Apellidos: Antonio Amaya Cortés.

Localidad: Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1413/02.

Nombre-Apellidos: M. Dolores Muñoz Viera.

Localidad: Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1418/02.

Nombre-Apellidos: M. José Gavez Brun.

Localidad: Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1420/02.

Nombre-Apellidos: Remedios Heredia Cádiz.

Localidad: Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1428/02.

Nombre-Apellidos: José de los Ríos Núñez.

Localidad: Pto. Sta. María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1440/02.

Nombre-Apellidos: Mercedes Granados Soria.

Localidad: Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4/02.

Núm. Expt.: 1803/02.

Nombre-Apellidos: Fabiola Lozano Gómez.

Localidad: Sanlúcar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. Expt.: 3307/02.

Nombre-Apellidos: Susana Luna Romero.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida 4/02.

Cádiz, 28 de abril de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 29 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expt.: 928/02.

Nombre-Apellidos: Agustín Morales Ruiz-Berdejo.

Localidad: Puerto Real.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. Expt.: 931/02.

Nombre-Apellidos: María Paz Gil Lubián.

Localidad: Puerto Real.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. Expt.: 980/02.

Nombre-Apellidos: Antonia Manzano Reyes.

Localidad: Puerto Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. Expt.: 1037/02.

Nombre-Apellidos: Ana María Parrado Romero.

Localidad: Rota.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. Expt.: 1043/02.

Nombre-Apellidos: Jerónimo Alpresa Andrades.

Localidad: Villamartín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Cádiz, 29 de abril de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 10 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación mediante edicto a don José Antonio Reche García y doña María Paz Adán Fernández.

Resolución de fecha 10 de abril de 2003 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, para la notificación mediante edicto a don José Antonio Reche García y doña María Paz Adán Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido y con último domicilio conocido Barrio de la Constitución, 146, de Hornos de Segura (Jaén), podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 10 de abril, acordando:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, propuesta previa de adopción respecto de los menores M.V.R.A. y J.A.R.A., por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documentos aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de los menores en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Se les significa que contra la misma podrán interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley Procesal.

Jaén, 10 de abril de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 21 de abril de 2003, de la Delegación provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de abril de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Sofía Peña de los Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de abril de 2003, a favor de la menor APDLS.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de abril de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 28 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de abril de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a don José María Fernández Caro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de diez días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de la medida adoptada, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plza. Asdrúbal s/n, para la notificación de dicho trámite de Audiencia de los menores, F.J. y J.F.P. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor

Cádiz, 28 de abril de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 23 de abril, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de la Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva recaída en el expediente que se cita.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don José Reina Carretero.
DNI: 30.533.962.
Plaza de Andalucía, 1, 3, 4.
14009-Córdoba.
Expte.: 14/000 250-I/1994.
Deuda: 1.696,56 euros.

Córdoba, 23 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ACUERDO de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de la Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva recaída en el expediente que se cita.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución cabe interponer reclamación previa a